



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 26 de abril de 2019

EXP-EXA N° 8.603/2018

RESD-EXA N° 158/2019

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 130/19 mediante la cual se designó temporariamente al Prof. Cristian Gabriel Vilahur, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática para Informática de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura en Programación - Plan 2012 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada se consignaron erróneamente los nombres del Prof. Vilahur, por lo que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Que el docente comunica mediante Nota-Exa N° 868/2019, que se encuentra en condiciones de asumir sus funciones desde el día 03/04/19.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar los nombres del Prof. VILAHUR, consignados en la resolución RESCD-EXA N° 130/2019, dejando aclarado que, donde dice "Gabriel Cristian" debe decir "Cristian Gabriel".

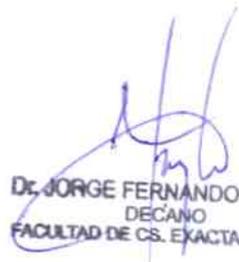
ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que, el Prof. Cristian Gabriel VILAHUR, designado temporariamente mediante resolución RESCD-EXA N° 130/2019, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Matemática para Informática de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura en Programación - Plan 2012 de esta Facultad, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 3 de abril de 2.019.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Cristian Gabriel Vilahur, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.-

HAF  
smv  
mc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa